+

En la muy noble y muy leal ciudad de
mi martes diez y nueve dias del mes de junio de mill
e quinientos e setenta e un años en la camara
de las casas de la corte fueron ayun
tados los muy ill.es señores mi segun la costumbre
e la sabiduria de arrecabeça de vaca corregidor
de la dicha ciudad e Mt. rr.o de Ruy Marin
e so v.o a.o la R.o Fran.co Mateo Ju.o de Guzman
don a.o de tenca don Gil.mo de Santa Cruz e mis de
aroca, p.o Felicer Rodrigo Pasa fr.co
de Lyon don Sancho de Arromi p.o rr.o Gilme
an Vmiorri Gilme

Se yendo e
Fran.co Ximenez, e.o Ual de Cordova, a.o de
al Vacante Guiardo de Fran.co Gines ss.o
a.o de Rroda Ju.o de Lisson

Comis.on curux.no

V. acordose que por que ay falta de curuxana en esta
ciudad y el de Corbotixa dizen que se quiere yr
de ella a Vbrupia otra parte acordaron
que el señor Corr.o de Ju.e de esta ciudad le hable para
que se quede en ella con que no se le de salario

Paguelas rrefaciones

Acordaron que Ju.o de Herrera pague las rre
faciones a los e dentos en lo de las ym
posiciones de su cargo de alcance que se le hizo
en las quentas que se le tomaron de ayn p.o